

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2022-INEI/OTA

Lima, 08 de febrero de 2022

VISTO:

El Informe N° 000039-2022-INEI/OTA-OEAS de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2022-INEI/OTA de fecha 19.01.2022, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2022";

Que, mediante Informe N° 000039-2022-INEI/OTA-OEAS de fecha 07.02.2022, la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática correspondiente al año fiscal 2022, con la finalidad de incluir (01) Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de chalecos y maletines para el V Censo Nacional Económico", por un valor estimado de S/ 344,650.00 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles);

Que, asimismo la citada Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática correspondiente al año fiscal 2022, con la finalidad de excluir (01) Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de indumentaria para el V Censo Nacional Económico", con referencia PAC ítem N° 11 del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto estimado de S/ 246 395.00 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles);

Que, la Oficina Técnica de Planificación Presupuesto y Cooperación Técnica mediante Oficio N° 000397-2022-INEI/OTPP de fecha 04.02.2022, con registro SIAF N° 168, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 344,650.00 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles), para la "Adquisición de chalecos y maletines para el V Censo Nacional Económico", Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Específica de Gasto 2.3.1 2.1 1 Vestuario, accesorio y prendas diversas, a cargo de la Meta: 0053 Censo Nacional Económico;



Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, precisa en su numeral 6.2 que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, en su numeral 6.3 establece que la entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en su numeral 7.6 señala que, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La modificación es aprobada por el Titular de la Entidad o el funcionario en el que se haya delegado la aprobación de la modificación de dicho Plan y debe ser publicado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, en razón a lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir (01) y excluir (01) procedimiento de selección, conforme a la normativa de contrataciones señalada;

De conformidad con lo dispuesto por el T.U.O. de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley N° 30225 aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones;

Con las visaciones de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM – Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI y la Resolución Jefatural N° 004-2022-INEI, que delega en el Director Técnico de la Oficina Técnica de Administración la facultad en materia de Contrataciones del Estado de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del INEI y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, la inclusión de un (01) procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2022; Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de chalecos y maletines para el V Censo Nacional Económico", por un valor estimado de S/ 344 650.00 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles), de acuerdo al Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar, la exclusión de un (01) procedimiento de selección de; Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de indumentaria para el V Censo Nacional Económico", por un monto estimado de S/ 246 395.00 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles), con referencia PAC Ítem N°11 de Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al Anexo N° 02, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar, a la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, efectúe la publicación de la presente modificación del "Plan Anual de Contrataciones del INEI para el Ejercicio Fiscal 2022", así como de la Resolución Jefatural, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la Resolución.

Artículo 4.- Publicar, en el portal institucional con domicilio electrónico en: www.inei.gob.pe la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEI, la misma que estará a disposición de los interesados, en la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios del INEI.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gaspar
D. Gaspar Morán Flores
Director Técnico
Oficina Técnica de Administración

ANEXO 1 – INCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA		C) SIGLAS	INEI	A) 2022
E) PLIEGO	002- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA		F) UNIDAD EJECUTORA	005	D) 20131369981
					G) RD N° 004-2022-INEI/OTA

INCLUIR

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO MONE.	MONTO ESTIMADO	FTE. FTO.	FECHA TENT. PROCESO	ORGANO ENCARGADO DEL PROCESO	UBIGEO			OBSERVACIONES
									DEPAR.	PROV.	DIST.	
44	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y MALETINES PARA EL V CENSO NACIONAL ECONOMICO	1-SOLES	S/ 344,650.00	R. O	FEBRERO	OEAS	15	01	13	INCLUSIÓN
					S/ 344,650.00							


 MARIA DEL CARMEN HUIHUA QUISPE
 DIRECTORA EJECUTIVA (e)
 Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios

ANEXO 2 – EXCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

B)	NOMBRE DE LA ENTIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	A)	2022
E)	PLIEGO	002- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	D)	20131369981
			C)	SIGLAS
			F)	UNIDAD EJECUTORA
			G)	RD N° 004-2022- INEI/OTA
				INEI
				005

Nº REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO MONE.	MONTO ESTIMADO	FTE. FTO.	FECHA TENT. PROCESO	ORGANO ENCARGADO DEL PROCESO	UBIGEO			OBSERVACIONES
									DEPAR.	PROV.	DIST.	
11	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICION DE INDMENTARIA PARA EL V CENSO NACIONAL ECONOMICO	1-SOLES	SI. 246,395.00	RO	ENERO	OEAS	15	01	13	EXCLUSIÓN


 MARIA DEL CARMEN HUHUA QUISPE
 DIRECTORA EJECUTIVA (e)
 Oficina Ejecutiva de Adquisición y Servicios